

BUIN, 11 ENE 2019

DECRETO TC. N° 003 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 07** de fecha 03 de Enero de 2019, se decretar el feriado legal del Sr- Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, por los días 03 al 11 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Alcalde Subrogante, desde el 03 hasta el 11 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive, a don **Juan Astudillo Araya**, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 270**, de fecha 13 de Noviembre de 2017, se aprueba el cronograma de la licitación pública "**Construcción de Resaltos en Cuatro Sectores de Buin**".

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 299** de fecha 20 de Diciembre de 2017, se adjudica la Licitación Pública denominada "**Construcción de Resaltos en Cuatro Sectores de Buin**", al oferente **Constructora Singel Limitada**.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 23** de fecha 25 de Enero de 2018, se aprueba el contrato suscrito con **Constructora Singel Limitada**, registrado en Secretaría Municipal bajo N° 01 de fecha 19 de Enero de 2018.

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 18** de fecha 19 de Enero de 2018, se complementa el Punto N° 10 del Decreto Alcaldicio TC N° 299/2017, en el sentido de incluir la cuenta presupuestaria a la cual se imputará el gasto.

6.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 70** de fecha 14 de Marzo de 2018, se aprueba el aumento de plazo del proyecto, por 15 días, a partir del 05 de Marzo de 2018.

7.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 81** de fecha 23 de Marzo de 2018, se aprueba el aumento de plazo del proyecto, por 15 días, desde el 20 de Marzo al 03 de Abril de 2018.

8.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 99** de fecha 13 de Abril de 2018, se aprueba el contrato suscrito con **Constructora Singel Ltda.**, correspondiente al aumento de plazo del proyecto, por el periodo 20 de Marzo al 03 de Abril de 2018.

9.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 108** de fecha 02 de Mayo de 2018, se aprueba el contrato suscrito con **Constructora Singel Ltda.**, correspondiente al aumento de plazo del proyecto, a contar del 15 de Marzo de 2018.

10.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 145** de fecha 28 de Junio de 2018, se aprueba el aumento de plazo del proyecto, por 30 días, desde el 04 de Mayo al 02 de Junio de 2018.

11.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 146** de fecha 28 de Junio de 2018, se aprueba el aumento de plazo del proyecto, por 60 días, desde el 03 de Junio al 02 de Agosto de 2018.

12.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 154** de fecha 10 de Julio de 2018, se aprueba el aumento de plazo del proyecto, por 30 días, desde el 04 de Abril al 03 de Mayo de 2018.

13.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 177** de fecha 17 de Agosto de 2018, se aprueba el contrato suscrito con **Constructora Singel Ltda.**, correspondiente al aumento de plazo del proyecto, periodo 03 de Junio al 02 de Agosto de 2018.

14.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 178** de fecha 17 de Agosto de 2018, se aprueba el contrato suscrito con **Constructora Singel Ltda.**, correspondiente al aumento de plazo del proyecto, periodo 04 de Mayo al 02 de Junio de 2018.

15.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 181** de fecha 21 de Agosto de 2018, se aprueba el contrato suscrito con **Constructora Singel Ltda.**, correspondiente al aumento de plazo del proyecto, periodo 04 de Abril al 03 de Mayo de 2018.

16.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 248** de fecha 13 de Noviembre de 2018, se modifica el proyecto **Construcción de Resaltos en Cuatro Sectores de Buin**, ejecutado por la Empresa Constructora Singel Ltda., de acuerdo al Oficio N° 2620/2018 del Gobierno Regional Metropolitano.

17.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 261** de fecha 19 de Noviembre de 2018, se aprueba el aumento de plazo del proyecto, por 60 días, desde el 01 de Noviembre al 30 de Diciembre de 2018.

18.- El **Memorándum N° 487**, de fecha 28 de Diciembre de 2018 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a través del cual solicita al Sr. Alcalde autorizar la modificación de los memorándums N° 243/2018, N° 347/2018 y N° 435/2018, correspondiente a aumentos de plazos solicitados para el proyecto **Construcción de Resaltos en Cuatro Sectores de Buin**. Se adjunta fotocopia de los siguientes documentos:

- ✚ Memo N° 848, de fecha 21.11.2018 de la SECPLA a la Dirección de Tránsito, donde informa de las observaciones realizadas al proyecto.
- ✚ Memo N° 844, de fecha 19.11.2018 donde la SECPLA devuelve a la Dirección de Tránsito, el memo N° 435/2018, por presentar errores en fechas de solicitud séptimo aumento de plazo.
- ✚ Memo N° 243, de fecha 22.06.2018, donde la Dirección de Tránsito solicita regularizar el quinto aumento de plazo del proyecto.
- ✚ Memo N° 435, de fecha 31.10.2018, donde la Dirección de Tránsito solicita regularizar el séptimo aumento de plazo del proyecto.
- ✚ Memo N° 347, de fecha 31.08.2018, donde la Dirección de Tránsito solicita regularizar el sexto aumento de plazo del proyecto.

19.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar la modificación.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la modificación de los memorándums de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de acuerdo al siguiente detalle, los que dicen relación a aumento de plazo para el proyecto **Construcción de Resaltos en Cuatro Sectores de Buin**, ejecutado por la empresa **Constructora Singel Limitada**:

Memorándum	Decreto	Dice	Debe Decir
N° 243	TC N° 146 28.06.2018	Esta nueva ampliación se solicita desde el Domingo 03 de Junio al Jueves 02 de Agosto de 2018	Esta nueva ampliación se solicita desde el Domingo 03 de Junio al Miércoles 01 de Agosto de 2018

N° 347	---	Esta nueva ampliación se solicita desde el Viernes 03 de Agosto al Lunes 01 de Noviembre de 2018	Esta nueva ampliación se solicita desde el Jueves 02 de Agosto al Domingo 30 de Septiembre de 2018
N° 435	TC N° 261 19.11.2018	Esta nueva ampliación se solicita desde el Jueves 01 de Noviembre al Martes 30 de Diciembre de 2018	Esta nueva ampliación se solicita desde el Lunes 01 de Octubre al Jueves 29 de Noviembre de 2018

2.- En todo lo demás se mantiene lo dispuesto en el memorándum primitivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA. CMG: VZS: mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.R.
- A. Jurídica
- Tránsito
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Modificación de Decreto\Construcción Resaltos en Cuatro Sectores de la Comuna.doc